



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
* YUNGAY *
GERENCIA MUNICIPAL

214

+++++

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0281-2011-MPY/GM.

Yungay, 29 de diciembre del 2011.

VISTO:

El Informe N° 190-2009-MPY/GI/UF/SMCF, Carta N°005-2011-MPY/GI/UO/RIS, Informe N° 150-2011-MPY/GI/O/JBC, Informe N° 1111-2011-MPY-G.I, Informe N° 0572-2011-MPY/OPP y el Informe Legal N° 0977-2011-MPY/GM/OAJ, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y 28607 las cuales establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativamente en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 190-2009-MPY/GI/UF/SMCF, de fecha 21 de julio del año 2009, emitida por la Jefatura de la Unidad Formuladora, en la que informa sobre la declaratoria de Viabilidad correspondiente al PIP denominado: "Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash".

Que, mediante Carta N° 005-2011-MPY/GI-UO/RIS, de fecha 23 de diciembre del año 2011, el Ing. Ronald D. Infantes Sarmiento, informa que el proyectista ha levantado las observaciones, por lo que da la conformidad al Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash".

Que, mediante Informe N° 150-2011-MPY/GI/UO/JBC, de fecha 23 de diciembre del año 2011, el Jefe de la Unidad de Obras, solicita la aprobación del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash" cuyo presupuesto es de S/. 568.000.00 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 1111-2011-MPY/GI., de fecha 28 de diciembre del año 2011, el Jefe de la Gerencia de Infraestructura remite el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash" en vista que cuenta con la Conformidad del Evaluador y para su aprobación mediante acto resolutivo previa factibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 0572-2011-MPY/OPP, de fecha 29 de diciembre del año 2011, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se ha procedido con Asignar Recursos por el monto de S/. 568,000.00 nuevos soles, para la actividad denominada: "Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash".

Que, mediante Informe Legal N° 0977-2011-MPY/GM/OAJ, de fecha 29 de diciembre del 2011, la Asesora Jurídica, informa: Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

* YUNGAY *

GERENCIA MUNICIPAL

215

+++++

En merito a las consideraciones que anteceden y haciéndose necesario, Es de OPINION, Aprobar el Expediente Técnico: Mejoramiento de la IEP. N° 86970 del Caserío de Humacchuco, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", con la asignación presupuestal ascendente a la suma de S/. 568,000.00 nuevos soles, para dicho mantenimiento.

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 000615-2011-MPY/A, y con las visaciones de las áreas correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO denominado MEJORAMIENTO DE LA I.E.P. N° 86970 DEL CASERÍO DE HUMACCHUCO, DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH", con un presupuesto ascendente a la suma de S/.568,000.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 nuevos soles.

Cadena Funcional Programática a afectar:

FUNCION	:	22	Educación
PROGRAMA FUNC.	:	047	Educación Básica
SUB PROGRAMA FUN	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
PROGRAMA	:	0000	Sin Programa
ACT/PROYEC.	:	2.093134	Mejoramiento de la I.E.P.N° 86970 del Caserío de Humacchuco, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash.
COMPONENTE	:	2.206157	Mejoramiento de la I.E.P.N° 86970 del Caserío de Humacchuco, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash.
MATERIAL	:	00001	Mejoramiento de la I.E.P.N° 86970 del Caserío de Humacchuco, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash.
RUBRO PRES.	:	18	Canon Sobre Canon
SICIFUN.	:	0181.	

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Infraestructura su ejecución por la MODALIDAD DE CONTRATA, en un plazo de cuatro (04) meses.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Yungay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL
[Firma]
Gerente Municipal

GM/RJM/V
Asist./bct

+++++ Plaza de Armas S/N - Yungay Teléf. N°s. 393039 - 393135